



## II AUTORIDADES Y PERSONAL

### 1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### **UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

*RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2008, del Rector, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria. (2008063185)*

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 13 de abril de 2007), y en uso de las atribuciones que le confieren, ha resuelto:

Integrar en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a los funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria pertenecientes a esta Universidad que se relacionan a continuación, quedando adscritos/as al mismo Departamento, Área de conocimiento y Centro que estuvieran en su cuerpo de origen:

AGUILAR MATEOS, PEDRO LUIS	DNI: 40.310.971-K
CÁCERES MARZAL, DOLORES	DNI: 8.805.594-P
CALZADO ALMODÓVAR, ZACARÍAS	DNI: 8.790.102-P
CARMONA DEL BARCO, PABLO	DNI: 76.246.566-W
CURADO FUENTES, ALEJANDRO	DNI: 34.768.365-R
DORADO CALASANZ, CRISTINA	DNI: 31.192.736-K
GALÁN MARTÍN, MARÍA GLORIA	DNI: 8.832.109-V
GARCÍA MORUNO, LORENZO	DNI: 9.179.997-F
GARCÍA ORELLANA, CARLOS JAVIER	DNI: 34.058.536-K
GARCÍA RODRÍGUEZ, PABLO	DNI: 35.318.557-X
GÓMEZ ESCOBAR, VALENTÍN	DNI: 33.987.425-A
GÓMEZ ZUBELDIA, MARÍA DE LOS ÁNGELES	DNI: 25.965.562-B
JURADO MÁLAGA, ELENA	DNI: 6.985.279-H
LUENGO GONZÁLEZ, MARÍA ROSA	DNI: 8.762.958-G



---

MACÍAS MACÍAS, MIGUEL	DNI: 9.187.890-B
MEDINA GARCÍA-HIERRO, JUAN MANUEL	DNI: 8.837.636-R
MURILLO ZAMORANO, LUIS REGINO	DNI: 76.248.845-G
NAVARRO OLMO, ROSA MARÍA	DNI: 80.145.522-K
PACHÓN RAMÍREZ, ALEJANDRO	DNI: 8.678.506-P
PLAZA MIGUEL, ANTONIO JOSÉ	DNI: 28.950.260-E
PÉREZ PULIDO, MARGARITA	DNI: 6.547.640-T
ROSO DÍAZ, JOSÉ	DNI: 79.263.513-Q
VINAGRE JARA, BLAS MANUEL	DNI: 8.802.559-E
ZAPICO ALONSO, FELIPE FRANCISCO	DNI: 9.736.169-Q

---

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/1999 de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/1999, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Badajoz, a 1 de octubre de 2008.

El Rector,  
JUAN FRANCISCO DUQUE CARRILLO